



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AÑO FISCAL 2009**

LIMA, ENERO DE 2009

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I.- PLAN ESTRATÉGICO

1.1. Visión

1.2. Misión

1.3. Análisis de la situación actual – Matriz FODA

1.3.1. Factores internos

1.3.2. Factores externos

1.4. Identificación de problemas y perspectivas

1.5. Objetivos, estrategias y políticas o líneas de acción

1.6. Indicadores de desempeño

II.- PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2009

III.- ANEXOS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2009

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INTRODUCCIÓN

El sector Relaciones Exteriores ejerce la representación del Estado en el ámbito internacional a través de su Servicio Diplomático. Corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, siguiendo las directivas del señor Presidente de la República y en el marco de las disposiciones constitucionales y legales, la formulación y ejecución de la política exterior del Estado peruano. El rol diversificado de la diplomacia peruana demanda pensamientos y soluciones prácticas frente a los diversos problemas.

La política exterior aspira a realizar los intereses nacionales permanentes en una perspectiva que debe reflejar el consenso de nuestra sociedad. Resultan prioritarios la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, la eliminación de la corrupción, la impunidad y el crimen organizado, así como fortalecer los objetivos de desarrollo del Estado, en especial de aquellos que tienden a un crecimiento económico sostenido, descentralización y a la eliminación de la pobreza y la pobreza extrema que afectan a gran parte de la población.

La Sexta Política de Estado, contemplada en el Acuerdo Nacional, está referida a la consolidación de una política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración, que a la letra dice:

“Nos comprometemos a llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantiremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad (...)”

El Ministerio de Relaciones Exteriores dispone de un centro de enseñanza superior, la Academia Diplomática del Perú, el cual constituye la única vía de acceso al Servicio Diplomático de la República. Este centro de enseñanza fue creado el 18 de agosto de 1955. Los estudios superiores y de formación profesional conducen a la obtención del Título de Diplomático de Carrera, además, del grado Académico de Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales.

I. PLAN ESTRATEGICO

1.1. VISIÓN

Una Cancillería moderna y eficiente que ejerza la representación del Estado en el ámbito internacional con procesos transparentes adecuados para la gestión externa del Perú en favor de la defensa y proyección internacional de los intereses nacionales; con una estrategia diplomática dirigida a enfrentar creativa y eficazmente los desafíos de la globalización y a maximizar sus beneficios, con especial énfasis en el ámbito regional y en aquellos aspectos que contribuyan significativamente al desarrollo, gobernabilidad y descentralización del país.

1.2. MISIÓN

Representar, proteger, promover y cautelar los intereses del Estado y de los nacionales en el exterior, mediante políticas de gestión diplomática en los ámbitos bilateral, multilateral y consular. Coordinar con otras Instituciones del sector público y entidades no gubernamentales la gestión del Estado en el exterior dirigida a viabilizar en el ámbito externo, los requerimientos de las políticas nacionales, en particular aquellas que contribuyan a la superación de la pobreza, el desarrollo social, fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho.

1.3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL – MATRIZ FODA

1.3.1. Factores Internos:

1.3.1.1. Fortalezas

F.1. Capacidad de desempeñar un rol de liderazgo en la promoción y consolidación de los valores del sistema democrático de gobierno, así como en el establecimiento de los principios y mecanismos de acción colectiva orientados a la defensa y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, en particular, la necesidad del establecimiento de mecanismos que contribuyan a afianzar los valores democráticos en nuestro entorno más inmediato y en el ámbito hemisférico.

F.2. La capacidad de promover un sistema de paz y seguridad internacionales sobre la base de un principio democrático de participación, que permita encontrar soluciones justas y efectivas a los conflictos entre los Estados, incorporando respuestas a las nuevas amenazas a la seguridad que provienen del narcotráfico, el crimen internacional organizado, el tráfico de armas y, particularmente, de las nuevas formas transnacionales del terrorismo. Igualmente, la capacidad de suscribir y negociar acuerdos que permitan avanzar hacia una política de fomento de la confianza y de entendimientos de reducción de gastos militares a fin de poder destinar mayores recursos con fines de carácter social especialmente para la lucha contra la pobreza.

F.3. Capacidad de recurrir a medios de solución pacífica de controversias para delimitar el dominio marítimo del Perú, teniendo como objetivo el ejercicio pleno de la soberanía nacional.

F.4. La capacidad de coadyuvar al crecimiento económico, mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, incremento de las exportaciones, flujos de inversión, financiamiento externo y del turismo. La participación en negociaciones comerciales en el ámbito multilateral, regional y bilateral internacionales permite la adopción de normas que aseguren el acceso a nuestros principales mercados de exportación y opciones de política económica que permita aprovechar los estímulos de la liberalización del comercio.

F.5. Capacidad para participar activamente en los procesos de integración en el ámbito regional o subregional, como una condición necesaria para una inserción competitiva en una economía cada vez más globalizada. Fundamentalmente, se trata de una opción política, siendo también el objetivo expandir mercados para incrementar nuestra producción y exportaciones, así como alcanzar economías de escala.

F.6. Capacidad de desarrollar líneas de acción para obtener el financiamiento externo, cooperación técnica y apoyo institucional para la puesta en funcionamiento de programas nacionales destinados a combatir la pobreza y al proceso de descentralización tanto en el ámbito de las negociaciones bilaterales con países donantes como en el ámbito multilateral.

F.7. La capacidad de concertar con otros Estados el combate contra la corrupción y la impunidad, así como de participar activamente en las negociaciones de acuerdos multilaterales en contra de estos flagelos. Capacidad de participar con otros Estados, en el ámbito multilateral, en la lucha contra el terrorismo global y el narcotráfico, apoyando medidas internas de sustitución de cultivos ilícitos de hoja de coca, el desarrollo alternativo, la represión eficaz de la producción ilegal de drogas, su comercialización y el lavado de dinero, sobre las bases de principios éticos y de corresponsabilidad internacional.

F.8. La capacidad de participar activamente en foros y conferencias multilaterales vinculados al medio ambiente marino y al desarrollo sostenible, especialmente en sus componentes relacionados con la protección de nuestros intereses globales en materia ecológica como el efecto invernadero, emisiones de gases de carbono, los efectos del Fenómeno de El Niño, entre otros.

F.9. La capacidad de ofrecer, a través de las oficinas consulares, servicios eficientes de apoyo y asistencia a las comunidades peruanas en el exterior, protegiendo sus derechos, aspiraciones y vínculos con el Perú, apoyando el desarrollo de sus instituciones y ayudando a los connacionales a integrarse exitosamente en las sociedades en las que se desenvuelven.

F.10. Capacidad de captar recursos de cooperación técnica y financiera internacional, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, mediante la adopción de una política de cooperación técnica internacional en concordancia con la política nacional de desarrollo.

F.11. La capacidad de utilizar la ventaja competitiva del Perú en materia cultural mediante la ejecución del Plan de Política Cultural Exterior, el cual ha permitido orientar la labor del Ministerio de Relaciones Exteriores en la consecución de los objetivos y metas planteadas. De esta forma, la promoción y difusión cultural, así como la protección y recuperación del patrimonio cultural ilegalmente exportado se realiza de una forma más orgánica y directamente vinculados con la política cultural nacional.

F.12. Capacidad de utilizar la red de Misiones peruanas en el exterior para promover mayores flujos de comercio, inversión, así como corrientes de turismo hacia nuestro país. La Cancillería posee una red de misiones en el mundo, entre embajadas, consulados, representaciones y oficinas comerciales que generan y gestionan información estratégica actualizada de los mercados.

F.13. La participación del Perú en el Sistema Antártico a través de su status de país consultivo le permite la capacidad de voz y voto en todas las decisiones que se tomen respecto a la administración de la Antártida. Ello permite salvaguardar los intereses nacionales en ese continente tales como: la conservación de la Antártida como continente de paz e investigación, evitar decisiones de otros países referidas a la sobreexplotación de las riquezas marinas y la conservación y conocimiento del clima y los ecosistemas antárticos, entre otros. En ese sentido, contar con la Estación Científica Antártica Machu Picchu consolida la presencia peruana en la Antártica a través del desarrollo de proyectos de investigación científica de interés nacional.

F.14. La participación del Perú en la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) como Estado miembro le permite actuar en forma plena en las asambleas y grupos de trabajo; adoptar las decisiones y coordinar con los

demás entes y organismos que conforman la Sección Nacional Peruana la posición que presenta el Perú con relación a los temas materia de discusión en el marco de la CPPS, entre los que se encuentra la coordinación de las políticas marítimas.

F.15. La participación del Perú en las rondas de negociación del acuerdo para el establecimiento de un organismo regional para el ordenamiento pesquero en la alta mar del Pacífico Sur a fin de obtener las mejores condiciones posibles para el Perú, entre las que debe encontrarse una cuota de pesca representativa con relación a su condición de Estado ribereño.

F.16. La Cancillería cuenta con Oficinas Descentralizadas en Tumbes, Piura, Iquitos, Arequipa, Cusco, Puno y Tacna como una contribución efectiva del Sector al proceso de regionalización y descentralización, lo cual ha permitido una mayor relación con los Gobiernos Regionales y Locales en temas de la gestión externa del Estado.

F.17. La Cancillería cuenta con el Sistema de Planeamiento Estratégico que permite programar, ejecutar, monitorear y evaluar actividades de todas las dependencias del Sector.

F.18. La infraestructura con que cuenta el Ministerio facilita la realización de actividades conjuntas con otros sectores (conferencias, seminarios, talleres tanto con el Estado como con la sociedad civil). Amplia experiencia en la organización de eventos nacionales e internacionales, lo que permite la realización exitosa de los mismos y el ahorro de recursos públicos al ser realizados en los locales de la Cancillería.

F.19. Eficiente gestión de archivos que permite el registro sistematizado de la información, así como el resguardo de la misma.

F.20. El alto nivel de formación y experiencia profesional de los funcionarios que se encuentran en la Cancillería y en las Misiones en el exterior, que facilita la gestión de los temas asignados al sector, así como un buen nivel de comunicación con las contrapartes nacionales e internacionales.

F.21. Plataformas tecnológica y de conectividad adecuadas, confiables, seguras y escalables en lo que se refiere al centro de datos, a la central telefónica, a la red local (LAN), a las bases de datos institucionales, a las estaciones de trabajo, a las aplicaciones propias y comerciales, a la Intranet y al sitio Web corporativos, al sistema de comunicaciones oficiales, a la estandarización ofimática, así como a los sistemas de gestión de información institucional.

F.22. La aplicación de nuevas funcionalidades al sistema electrónico de documentos permite una mejor administración de recursos y una oportuna toma de decisiones.

F.23. La Certificación ISO 9001:2000, obtenida por la Oficina Ejecutiva de Promoción Económica en diciembre de 2005, le fue renovada en 2006 y 2007

F.24. La creación, mediante la Ley No. 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión (SICRECI), modificada por la Ley N° 29213, organiza una estructura funcional del Perú para fines de la defensa de sus intereses en el caso de la presentación de controversias internacionales de inversión (entre inversionistas y el Estado peruano). El SICRECI sirve, asimismo, como una garantía del respeto que el Estado peruano mantiene en relación con la protección y promoción de las inversiones en su territorio, pues en el marco

de dicha entidad se realizan las negociaciones de trato directo dirigidas a la solución ventajosa para las partes de las controversias de inversión.

1.3.1.2. Debilidades

D.1. Desconocimiento por parte de algunos sectores de la administración y de la opinión pública sobre las capacidades y funciones del Sector Relaciones Exteriores en materia de gestión externa, lo que genera descoordinaciones y duplicidad de esfuerzos.

D.2. Insuficiente cantidad de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares del Perú en el exterior.

D.3. Insuficiente asignación de recursos financieros que impide la plena ejecución de la política exterior del Perú, como la falta de pago oportuno de las cuotas a los organismos internacionales, limitando de esa manera la participación y/o capacidad de acción del Perú en dichos foros.

D.4. Recursos presupuestales insuficientes para poder atender con mayor autonomía logística la realización de las Expediciones Científicas anuales a la Antártica, así como el óptimo mantenimiento y mejoramiento de la Estación Antártica Machu Picchu (ECAMP), acorde al desarrollo de nuevas tecnologías y estándares de seguridad aplicables al medio antártico, así como una mayor difusión nacional de las actividades realizadas.

D.5. Poca capacidad financiera para poder mantener un adecuado sistema de servicios consulares que progresivamente ha sido sobrepasada por la demanda creciente de la cada vez más numerosa comunidad peruana en el exterior.

D.6. El incremento de productividad de los servicios consulares ofrecidos por nuestras misiones, que fuera generado en los últimos años a través de sucesivas reingenierías de procedimientos internos y estandarización informática, está alcanzando su techo máximo de potencialidad al punto que mayores esfuerzos al respecto reportarán tasas marginales decrecientes de resultados en materia de crecimiento deseable de la oferta de servicios.

D.7. Falta de actualización del Cuadro de Asignación de Personal y de Manuales de Procedimientos. El proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra actualmente en la Presidencia del Consejo de Ministros para su evaluación y aprobación.

D.8. Falta de un Plan de Capacitación continuado para el personal del sector y de un Plan de Homologación para el personal contratado.

D.9. La falta de continuidad en el desempeño de algunos puestos, debido a las rotaciones o nombramientos al exterior del personal que se desempeña en oficinas que necesitan funcionarios especializados y fundamentalmente con un conocimiento histórico de situaciones.

D.10. La insuficiente cantidad de recursos humanos pone trabas e impide la plena ejecución de la política exterior del Perú. Asimismo, la considerable rotación de personal contratado que deja sus puestos en muchas ocasiones por la baja remuneración, ocasiona la pérdida de personal que ha adquirido experiencia en el sector.

D.11. Insuficiente capacidad ofimática y de conocimientos tecnológicos de los funcionarios, lo cual limita los avances informáticos y es causa de resistencia al cambio.

D.12. Insuficientes equipos informáticos adecuados que dificultada el cumplimiento eficiente de las labores.

D.13. Falta de acceso a bases de datos que faciliten el cumplimiento de las labores, como es el caso de la Procuraduría Pública del MRE que carece de acceso al Sistema de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y tiene acceso limitado al Sistema Peruano de Información Jurídica.

D.14. Desconocimiento de la importancia en el uso y actualización de los instrumentos de gestión que ayudarán en la modernización de la organización interna y externa del Ministerio de Relaciones Exteriores con la finalidad de mejorar el desempeño de las labores, asignando correctamente las funciones y responsabilidades a cada uno de sus miembros.

D.15. Falta de un Plan de Sistemas de Información que integre todas las necesidades de información de las diferentes unidades orgánicas internas y externas del Ministerio de Relaciones Exteriores y que mantenga una relación directa con el Planeamiento Estratégico de la Institución.

D.16. La carencia de cuadros profesionales en sectores de la administración pública, incluido Relaciones Exteriores, especializados en el manejo y solución de controversias internacionales de inversión limita la posibilidad de desempeñar con mayor eficacia la función de defensa del Estado ante el surgimiento de dichas diferencias.

D.17. Debido a la carencia antes indicada, se ha recurrido a la contratación de servicios de asesoría legal externa, la cual es brindada por estudios jurídicos extranjeros con sede, en la mayor parte de los casos, en los Estados Unidos de América. Los indicados estudios cobran por sus servicios tarifas horarias en sumas elevadas, las cuales representan elevados gastos para el Estado.

D.18. En la Ley General de Presupuesto y en las Leyes de Crédito Suplementario que aprueban el otorgamiento de recursos adicionales no se ha contemplado la constitución de un fondo de contingencia para la atención de las controversias internacionales de inversión. Como se expuso en el numeral anterior, los gastos por la contratación de asesores legales externos para la atención de las referidas controversias son muy elevados, debiendo añadirse a ellos otros gastos derivados del pago de costos arbitrales, participación de testigos y expertos, etc., siendo necesaria la constitución de un fondo especial de contingencia para atender las necesidades presupuestales para la defensa del Estado.

1.3.2. Factores externos:

1.3.2.1. Oportunidades

O.1. Los progresos obtenidos en materia de institucionalidad democrática; afirmación del estado de derecho; lucha contra el narcotráfico, el terrorismo,

la corrupción y la criminalidad organizada; promoción de los derechos humanos y desarrollo alternativo y sostenible, nos permiten profundizar las relaciones con la Comunidad Democrática de Naciones.

O.2. Impulso de la seguridad democrática, en la que las decisiones en materia de seguridad parten de un principio democrático y de participación, ofreciendo de esa manera un mayor espacio político para proyectar nuestros intereses en materia de medidas de fomento de la confianza y transparencia en los gastos militares, para poder avanzar paulatinamente hacia entendimientos de reducción de gastos militares.

O.3. La política exterior es hoy una variable sustantiva de la política interna y debe estar conectada a los problemas reales del país y a la búsqueda de soluciones adecuadas, eficientes y viables. La existencia de las propuestas contenidas en el Acuerdo Nacional permite delimitar el tipo de temas y acciones de coordinación con las entidades del Estado, los Gobiernos Regionales y Locales y la sociedad civil. En ese sentido, el funcionamiento de las Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores permite ampliar el área de cobertura de servicios y mantener una eficiente relación con los gobiernos locales en las más diversas áreas de gestión externa del Estado y potenciar la gestión externa de temas de la agenda de las Regiones en el proceso de descentralización del país.

O.4. El proceso de integración fronteriza es una oportunidad para el desarrollo de las zonas menos favorecidas y al mismo tiempo para estrechar nuestras relaciones con los países vecinos a través de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) dentro del marco de la CAN, el Eje Amazónico que permitirá integrar nuestras poblaciones amazónicas con las de Ecuador, Colombia y Brasil; y, la puesta en marcha de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF).

O.5. El cumplimiento de los Acuerdos de Brasilia, suscritos con el Ecuador en 1998, es una oportunidad para continuar con la consolidación de la paz y la integración con el país vecino.

O.6. La dimensión política y económica de nuestra participación en APEC se potencializa con nuestra ubicación estratégica en el “heartland” sudamericano, que permite atraer al Perú corrientes de inversión y comercio y servir de puente entre los países del Asia-Pacífico con la región andina y sudamericana. Para tal fin, reviste especial importancia la organización y realización de la Cumbre de Líderes del Foro Asia Pacífico (APEC) en el Perú, en noviembre de 2008.

O.7. El Perú concita gran interés internacional en términos de protección del medio ambiente por ser uno de los diez países con mayor diversidad biológica del mundo. Esto ofrece la oportunidad de atraer cooperación internacional para el desarrollo en el marco del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

O.8. El liderazgo efectivo ejercido como Presidencia por América Latina y el Caribe para la organización de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, que se realizó exitosamente en el Perú en 2008. Asimismo, la aprobación por aclamación de la Declaración de Lima que contiene dos agendas orientadas a la acción en materia de “Lucha contra la pobreza, desigualdad y exclusión” y respecto al “Desarrollo sostenible: medio ambiente; cambio climático; energía” permitirá fortalecer iniciativas birregionales comunes.

O.9. Avance de los procesos de integración regional como el Sistema de Integración Centroamericano, el Plan Puebla Panamá, el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Rodríguez y la reciente Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano.

O.10. En el plano internacional, nuestra calidad de Miembro Consultivo del Tratado Antártico permite posibilidades de cooperación y apoyo externos para el desarrollo de las actividades científicas y logísticas que el Perú lleva a cabo a través de su Estación Científica Machu Picchu. En el plano interno, el Ministerio de Relaciones Exteriores, como ente nacional rector y ejecutor de la Política Nacional Antártica, tiene oportunidades de continuar incrementando su contribución al desarrollo de la investigación científica nacional, al estudio del potencial económico de las actividades antárticas, así como de los efectos climatológicos de la Antártida que inciden en nuestro territorio nacional y sus recursos.

O.11. Debido a las políticas intervencionistas de algunos países de la región, el Perú es visto por los principales centros de poder económico del mundo como un país con reglas establecidas y respeto a la propiedad privada que promueve la inversión extranjera y brinda seguridad jurídica para los inversionistas.

O.12. Las remesas transferidas por los peruanos en el exterior a destinatarios en el Perú generaron en el 2007 ingresos al Tesoro Público por el orden de 551 millones de dólares por concepto de pago de IGV. El monto calculado para el 2007 representó un incremento del 6,4% respecto del año anterior. El total de remesas del año 2007 se estima en 2900 millones de dólares. (Fuente BID)

O.13. La existencia de las propuestas contenidas en el Acuerdo Nacional, lo que permite delimitar el tipo de temas y acciones de coordinación con las entidades del Estado, los Gobiernos Regionales y Locales y la sociedad civil.

O.14. La imagen institucional del Ministerio que ha permitido una rápida y eficaz relación con diversas entidades del Estado, los Gobiernos Regionales y Locales y la sociedad civil, en temas de la gestión externa del Estado.

O.15. El importante crecimiento exportador, la seguridad jurídica, la estabilidad y solidez de la economía peruana, con el desarrollo de una política comercial abierta, orientada al mercado, como el marco más adecuado para la inserción peruana en el cambiante entorno internacional en materia económica, de integración y de cooperación.

O.16. La suscripción de Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones, así como de Convenios de Estabilidad Jurídica por el Estado peruano, representan una señal favorable ante la comunidad internacional del compromiso del Perú de proteger y promover las inversiones. En atención a la existencia de dichos instrumentos y a que la legislación nacional en materia de inversiones es promotora, el indicado marco normativo ha creado un ambiente propicio para el desarrollo de las inversiones en el Perú, cuyo nivel podría incrementarse en atención a la próxima entrada en vigor de tratados de libre comercio (Estados Unidos, Canadá, Singapur, etc.) y a la realización de la Cumbre de Líderes de APEC en Lima.

1.3.2.2. Amenazas

A.1. Legislación confusa y una superposición de competencias en los temas que son de responsabilidad de varios sectores nacionales, duplicando de esa manera esfuerzos con el consiguiente gasto de recursos.

A.2. Las coordinaciones con los sectores nacionales involucrados se ven afectadas por sus propios procedimientos administrativos.

A.3. Continuos cambios de autoridades en los organismos del gobierno central y de los organismos político-administrativos regionales.

A.4. Inexistencia de una agenda política consensuada sobre las etapas y mecanismos de implementación del proceso de descentralización.

A.5. Solicitudes de información sin la planificación ni tiempo de absolución adecuados.

A.6. La falta de un presupuesto apropiado dificulta la consecución de los objetivos planteados por el sector Relaciones Exteriores:

- En el ámbito internacional se tiene una limitada presencia en la mayoría de las reuniones y redes de trabajo que se desarrollan dentro del Sistema Antártico.
- La ausencia de recursos para cumplir con las obligaciones en materia de cuotas a los organismos multilaterales se ha vuelto un tema preocupante. Esta situación conlleva eventualmente a sanciones, en particular, la pérdida del derecho del voto, afectando la capacidad negociadora del Perú, incluyendo la posibilidad de establecer intercambios de apoyos para candidaturas e, inclusive, la limitación misma de presentar candidatos para presidir o dirigir organismos internacionales u órganos subsidiarios de éstos.
- Falta de un apropiado presupuesto que posibilite un planeamiento de largo plazo de las diversas actividades del Ministerio.
- Restricciones presupuestales para los viajes de los técnicos y expertos a reuniones internacionales a nivel multilateral y bilateral.
- La recuperación del patrimonio cultural ilegalmente exportado se pone en peligro por la falta de un fondo que permita solventar los gastos administrativos, legales y de retorno de las piezas recuperadas.
- La capacidad operativa limitada no permite al Órgano de Control Institucional el normal desarrollo del Plan Anual de Control (PAC), a pesar de contar con requerimientos adicionales a los programados en el Plan, debido a las restricciones sobre contratación de personal contenidos en la Ley de Presupuesto.
- La óptima atención de los servicios consulares requeridos por la creciente comunidad peruana en el exterior.

A.7. Las limitaciones presupuestarias de varios sectores de la administración pública no ha permitido al Perú cumplir con la mayoría de los compromisos asumidos hace diez años en los Acuerdos de Brasilia, suscritos con el Ecuador en 1998, como la ejecución de las obras de infraestructura.

A.8. Los peligros de inestabilidad política y retroceso de los procesos democráticos en la región.

A.9. Algunos países de la región priorizan un modelo de integración y desarrollo basado en una fuerte intervención estatal en los asuntos económicos, con la consiguiente estatización de los recursos naturales y las

empresas privatizada. Dicha visión, en muchos casos, ha dificultado poner en marcha nuestra propia visión de integración, la cual se basa sobre un “regionalismo abierto” que consolida espacios políticos, económicos, comerciales, sociales y culturales, y al mismo tiempo sirva como plataforma para asociaciones más amplias y complejas con Terceros Estados.

A.10. Los efectos negativos de la globalización económica, las crisis financieras, tanto regionales como extra regionales y la recesión internacional, afectan los flujos de comercio, el crédito, las inversiones y la cooperación, y tienen un impacto negativo en los programas de desarrollo nacional destinados a combatir la pobreza.

A.11. La coyuntura internacional limita al país para captar e incrementar recursos de la cooperación técnica internacional. La permanente disminución del compromiso de los países desarrollados en destinar el 0,7% de su PBI como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y la clasificación del Perú como país de renta media.

A.12. Preeminencia en los países de acogida de migrantes peruanos de la política de retorno forzoso y no el voluntario, así como la reticencia de ciertos países de destino de regularizar la situación de los migrantes irregulares.

A.13. El enorme flujo de migrantes peruanos al exterior ha incrementado la demanda de servicios consulares en porcentajes equivalentes al crecimiento de la comunidad peruana (72% en el período 2002-2007).

A.14. Solicitudes de cooperación de baja calidad y no priorizadas. Percepción distorsionada sobre la finalidad de la cooperación técnica internacional y su operatividad. Escasa capacidad técnica de los Gobiernos Regionales y Locales para la programación y gestión de la cooperación técnica internacional.

1.4. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS

1.4.1. Problemas del sector Relaciones Exteriores

1. Las limitaciones presupuestales de los pliegos del Sector Relaciones Exteriores dificulta:
 - La plena ejecución de la política exterior del Perú.
 - La realización de trabajos de inspección, reparación, restitución y densificación de hitos fronterizos, labores que tienen el valor de prevenir eventuales percances entre pobladores nacionales y extranjeros que habitan en zona de frontera, que requieren de marcas visibles en el terreno para reconocer el trazado fronterizo.
 - El pago oportuno de las cuotas de membresía a los organismos internacionales, limitando la participación y/o capacidad de acción y negociación del Perú en dichos foros, así como poder beneficiarse de proyectos y/o programas concedidos.
 - La ejecución de diversas acciones de promoción económico-comercial y promoción cultural.

- Participación eficiente y efectiva del Perú en reuniones internacionales en el ámbito bilateral y multilateral.
 - El óptimo funcionamiento de las Oficinas Descentralizadas. Esta deficiencia no permite la instalación de nuevas oficinas en el interior del país.
 - La ejecución de las acciones de control interno, lo que conllevaría a realizar sólo aquellas de rutina con lo cual se pone en riesgo la fiscalización de la correcta utilización de los recursos del Estado.
 - La capacitación y perfeccionamiento permanente del personal para poder hacer frente a las nuevas demandas de *know how* y servicios.
 - La renovación y actualización del parque informático corporativo, así como la adquisición de nuevos equipos o aplicaciones ya sea para la gestión de la información institucional como la seguridad de la misma.
 - El pago oportuno de los honorarios, gastos de abogados, testigos y expertos y costos de arbitrajes de los procesos seguidos contra el Estado peruano ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), por inversionistas extranjeros, en los cuales la contratación de abogados ha sido encargada excepcionalmente a esta Cancillería (Casos Aguaytia y Tza Yap Shum). La circunstancia antes descrita se constituye en una seria dificultad que incluso pone en peligro de desamparo la defensa del Estado en dichos casos, con la consecuente posibilidad de que se dicten laudos que requieran al Perú el pago de indemnizaciones millonarias y que generen precedentes referenciales negativos para las capacidades regulatorias de SUNAT y los alcances de los contratos de concesiones en el ámbito energético.
2. Más del 70% del presupuesto se ejecuta en dólares americanos, de allí la importancia que tiene para el pliego el comportamiento de la tasa cambiaria en el país, así como la evolución del nivel general de precios y, por lo tanto, de las condiciones de la economía mundial.
 3. Cultura organizacional con alta resistencia al cambio, lo cual podría reflejarse en la obtención de los resultados deseados.
 4. Procesos de evaluación de personal que no facilitan una medición objetiva del desempeño y la asunción de responsabilidades de las personas, ni son utilizados como herramientas para identificar necesidades de desarrollo.
 5. Las coordinaciones con los sectores nacionales involucrados en programas de cooperación o iniciativas que requieren coordinación intersectorial se ven afectadas por sus propios procedimientos administrativos, dificultades para compartir información en tiempo real y para determinar competencias, lo cual impide diseñar, canalizar, ejecutar y evaluar dichas iniciativas y proyectos.
 6. El cumplimiento de los objetivos del Plan de Política Cultural Exterior está también ligado a los obstáculos que aún tenemos que afrontar. El crear una conciencia cada vez mayor de que la cultura es un factor transversal que influye en toda actividad humana, ayuda a remover algunos obstáculos y a tratar de sensibilizar al Estado y a la sociedad que la inversión en la cultura es de gran beneficio para nuestros intereses.

1.4.2. Perspectivas

1. Promover y ejecutar una política de fronteras sobre la base de los intereses del Perú que impulse la descentralización, el desarrollo sostenible y la integración de las regiones limítrofes nacionales con sus similares de los países vecinos, consolidando la presencia peruana en los espacios territorial, aéreo y marítimo, asegurando la presencia y defensa de los intereses del Perú en la Antártida y enmarcando por la vía jurídica internacional las controversias.
2. Fortalecer el liderazgo en el espacio sudamericano y andino y hacer de éste el pivote de la proyección externa del Perú, mediante esquemas especiales de asociación con los países de la región y de mecanismos de integración. Asimismo, construir el espacio sudamericano a nivel físico, a través de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), revalorizando los aspectos no económicos de la integración, consolidando y profundizando, de manera complementaria, el diálogo político y la cooperación con los países desarrollados y del Asia-Pacífico, con el objetivo de concretar esquemas asociativos, así como una inserción eficiente del Perú.
3. Desarrollar en los planos externo e interno una Política Nacional Antártica activa que asegure el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Perú dentro del Sistema del Tratado Antártico, al mismo tiempo que cautele los intereses del Perú en materia antártica en sus diversos componentes: político-económico-estratégico, científico, ambiental y operativo a través del Órgano de Línea que asumirá en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones las funciones del ex- Instituto Antártico Peruano (INANPE), fusionado a este sector.
4. Respecto al fortalecimiento del multilateralismo y el rol del Perú en ese ámbito, la perspectiva a largo plazo es un crecimiento de las temáticas y obligaciones internacionales de nuestro país en el marco global de la ONU y hemisférico de la OEA. El Perú deberá reforzar el seguimiento y participación en los cuatro grandes temas de la agenda multilateral: seguridad, desarrollo, derechos humanos y reforma del sistema multilateral.
5. Ampliar y consolidar el acceso a mercados y establecer un entorno comercial estable para las exportaciones peruanas a través de una activa participación en las negociaciones de acuerdos bilaterales y multilaterales de libre comercio y complementación económica, así como en el marco de la OMC; participando en el desarrollo de una eficaz y eficiente política y estrategia de promoción de exportaciones, inversiones y turismo, en el marco del Plan Nacional de Exportaciones; así como fortaleciendo la cooperación internacional.
6. Fortalecer el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores y su participación en el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión creado por Ley N° 28933.
7. Desarrollo de programas y acciones de apoyo a los connacionales en el exterior.
8. Posibilidad de mejorar la prestación de servicios consulares mediante el incremento integral de la capacidad instalada de nuestras misiones consulares en los siguientes aspectos: incremento de recursos financieros, mejorar la infraestructura de las oficinas consulares, continuar con la ampliación del número de misiones consulares y mayor dotación de recursos humanos.
9. Formación de una política institucional en el Ministerio de Relaciones Exteriores con relación al proceso de descentralización, que permitirá fortalecer el posicionamiento institucional de la Cancillería ante los Gobiernos Locales en temas relacionados a la gestión externa del Estado.

10. Continuar impulsando el óptimo desempeño de las Oficinas Descentralizadas ya que han contribuido a impulsar la ejecución de la estrategia de desarrollo fronterizo del país; la inserción de las capacidades locales en la economía regional, nacional y mundial; y el aprovechamiento eficiente en las zonas concernidas de los acuerdos regionales de integración y cooperación en los que participa el país, fortaleciendo la presencia de la Cancillería en el proceso de modernización y descentralización del Estado al servicio de la población.

11. Habida cuenta que la V Cumbre ALC-UE se realizó exitosamente en Lima en 2008 y que el Perú permanecerá como Vicepresidente por América Latina y el Caribe hasta 2011, se tiene un mayor margen de acción para promover la ejecución de las importantes agendas orientadas a la acción que contiene la Declaración de Lima y contribuir al proceso de organización de la VI Cumbre UE-ALC que se celebrará en España en 2011.

12. La Reunión Cumbre de Líderes Económicos de APEC se realizará en el Perú, en noviembre de 2008, y reúne a los líderes de las principales potencias del área. Para el Perú constituye un instrumento fundamental de su inserción en la región Asia-Pacífico, permitiendo alcanzar acuerdos internacionales con las demás economías miembro para que nuestro país se convierta en un socio estratégico del Asia-Pacífico.

13. Profundizar y perfeccionar el Plan de Política Cultural Exterior.

14. Creación de un espacio virtual institucional unificado, global, estandarizado y seguro, así como contar con herramientas para la gestión sistémica descentralizada, eficaz y eficiente del conocimiento, de la información multimedia y de los recursos del sector.

15. Desarrollo de nuevos sistemas de gestión de información con la finalidad de optimizar recursos, agilizar la toma de decisiones, aumentar la eficiencia y mejorar la calidad de los servicios que el sector ofrece al Estado y a sus dependencias, a los sectores privado y académico, a la sociedad civil, así como a las comunidades de nacionales en el Perú y en el exterior.

Implementación de la tecnología de Red Privada Virtual (VPN), orientada a brindar seguridad a la información así como a las comunicaciones con las misiones en el exterior y oficinas descentralizadas en el Perú. 17. Cumplimiento de la normativa y los estándares tecnológicos y de seguridad de la información establecidos.

18. Respaldo a iniciativas institucionales que tiendan a promover el concepto de Gobierno Electrónico y la Sociedad del Conocimiento, así como contribuir a disminuir la brecha digital en el Perú.

1.5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS O LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1:

Promover y defender, en el ámbito bilateral y multilateral, los intereses del Perú, con miras a consolidar su presencia regional e internacional, la seguridad integral del país y facilitar el proceso de inserción del Perú a escala global.

Estrategias:

- Promover y ejecutar una política de fronteras sobre la base de los intereses del Perú que impulse la descentralización, el desarrollo sostenible y la integración de las regiones limítrofes nacionales con sus similares de los países vecinos, consolidando la presencia peruana en los espacios territorial, aéreo y marítimo, asegurando la presencia y defensa de los intereses del Perú en la Antártida y enmarcando por la vía jurídica internacional las controversias.
- En el ámbito regional, priorizar la consolidación la Alianza Estratégica con el Brasil, alentar la articulación del eje sudamericano y lograr una propuesta común en la política de hidrocarburos
- Continuar promoviendo la suscripción y ratificación de instrumentos internacionales que incidan positivamente en el desarrollo económico y social, así como en materia de desarme y limitación de gastos militares, democracia y derechos humanos, derechos de la mujer y la infancia, la lucha contra la pobreza y la corrupción, la protección del medio ambiente y lucha contra el narcotráfico.
- Participar de manera efectiva afirmando el liderazgo peruano en los foros y mecanismos de integración, consulta y concertación económico y políticos en el ámbito regional, hemisféricos y globales, tales como el sistema de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, el Grupo de Río, Comunidad Andina, Comunidad Sudamericana y diversas Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Consolidar y profundizar con los Estados Unidos una relación bilateral constructiva, especialmente en los ámbitos de promoción y defensa de la democracia y derechos humanos, afianzamiento del diálogo político-diplomático, comercio, inversiones y cooperación, y en la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado.
- Impulsar las relaciones bilaterales con Japón; optimizar los vínculos con China aprovechando mejor su dinamismo económico y redimensionar nuestras relaciones con la India.
- Impulsar el perfeccionamiento de la institucionalidad de la Comunidad Andina y propender a la ejecución de una efectiva Política Exterior Común Andina
- Consolidar los esquemas de asociación con los países de la región y relanzar las relaciones bilaterales con los países miembros de la Comunidad Andina y Chile, visualizando la consolidación progresiva de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, que incluya a México y los países centroamericanos.

Políticas o Líneas de Acción:

- Suscripción y/o ratificación de instrumentos internacionales relevantes en la lucha contra la corrupción y la protección de los derechos humanos.
- Promoción de proyectos de integración binacional, especialmente en el ámbito

de la infraestructura, la energía y la agenda social, así como el potenciamiento de posibilidades de interconexión física con los países vecinos, tanto a través de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) por medio de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).

- Fortalecimiento de la Comunidad Andina con la adhesión de Chile y reforzamiento de las negociaciones con la Unión Europea con miras a la firma de un Acuerdo de Asociación CAN-UE.
- Fortalecer los mecanismos de cooperación antidrogas con los países consumidores sobre la base de la responsabilidad compartida, especialmente en los temas de cooperación judicial y cooperación policial, organizando reuniones multilaterales que incluyan a todos los países americanos y europeos involucrados.
- Relanzamiento de las relaciones con el Japón, recuperando el nivel de cooperación y el financiamiento de obras que existía en períodos anteriores.
- Consolidar las relaciones vecinales con Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Bolivia y Argentina buscando los aspectos más beneficiosos de la relación bilateral.
- Reforzar la relación con la India y China a fin de lograr incrementar el intercambio comercial con ambos países que son los nuevos motores de la economía mundial.
- Participación efectiva para afirmar el liderazgo peruano en foros y conferencias internacionales en materias de lucha contra la pobreza, derechos humanos, derechos de la mujer y el niño, protección del medio ambiente, promoción de la democracia y otros temas relativos al desarrollo.
- Racionalización en el uso de recursos y gastos del Ministerio del Relaciones Exteriores a fin de lograr el uso más eficiente de su presupuesto y los objetivos nacionales de austeridad.

Objetivo 2:

Desarrollar una política exterior que sea instrumento esencial para el desarrollo del país, con énfasis en el apoyo a la superación de la pobreza y el proceso de descentralización.

Estrategias:

- Fortalecer la posición negociadora del Perú en favor de la captación de recursos destinados al combate y superación de la pobreza.
- Facilitar el flujo de capitales orientados a la inversión productiva destinada a la exportación de bienes y servicios, el aumento y mejora sustancial de la infraestructura de los servicios.
- Ampliar y consolidar el acceso a mercados a través de la participación en las negociaciones de acuerdos de libre comercio, de complementación económica, en las negociaciones comerciales en el ámbito multilateral (OMC), así como con la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y MERCOSUR.
- Diseñar y poner en práctica una red internacional para la promoción de las exportaciones e inversiones, a través de nuestras Misiones en el exterior en estrecha coordinación con otras entidades económicas y sectores vinculados al tema.
- Propiciar esquemas asociativos encaminados a fomentar las inversiones, comercio, turismo y cooperación en especial con la Unión Europea, China, Corea del Sur, India y Japón.
- Captar recursos y orientarlos hacia proyectos de desarrollo, la superación de la

pobreza, mecanismos de defensa de la gobernabilidad democrática, promoción de la descentralización y apoyo a los procesos productivos.

Políticas o Líneas de Acción:

- Captación de recursos para la lucha contra la pobreza a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) basándose en estrategias subregionales, regionales y globales.
- Difusión de los beneficios del Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos.
- Promover las exportaciones en general, así como las oportunidades de comercio enfatizando el beneficio que pueda redundar para las pequeñas y medianas empresas.
- Negociación de acuerdos comerciales con países o grupo de países de otras esferas geográficas que permitan diversificar la oferta exportable peruana, así como la promoción del comercio, atracción del turismo y fomento de la inversión.

Objetivo 3:

Profundizar la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior, fomentando el desarrollo de sus vínculos nacionales y culturales con el Perú, así como su contribución al desarrollo nacional. Facilitar su inserción en el medio en el que están ubicadas y cautelar sus derechos.

Estrategias:

- Política de Reforma y Mejora de los Servicios Consulares: ampliar el número de consulados, reducir las tarifas consulares, ajustar las actuaciones consulares al Principio de Legalidad y criterios de simplificación administrativa, procurando eficacia y celeridad a favor del connacional, reforzar el principio de “servicio público”, descentralizar los servicios consulares con la participación activa de nuestros connacionales mediante la identificación y subsanación de los problemas relacionados con los trámites consulares e impulsar la modernización tecnológica.
- Política de Protección Legal: continuar con la suscripción de acuerdos de regularización migratoria con los países de destino de los migrantes, difundir el Programa de “Migración Segura”, fortalecer la protección de los peruanos en el exterior y reforzar el programa de asesoría a nuestros connacionales sobre el sistema legal en el país receptor.
- Política de Apoyo a la Inserción Productiva, Legal y Respetuosa de los Derechos Humanos de los Peruanos en las Sociedades de Recepción.
- Política de Promoción del Vínculo Cultural y Nacional: fomentar y desarrollar el vínculo de arraigo con el Perú, continuar con el programa educativo peruano.
- Política de vinculación de los peruanos con el Perú desde una perspectiva productiva: apoyar al retorno voluntario, facilitar el establecimiento de mecanismos para el envío rápido y seguro de remesas de los connacionales en el exterior y fomentar su inversión en programas y proyectos nacionales de impacto social en sus comunidades de origen. En ese sentido, se realizarán gestiones a fin de ampliar el acceso al Programa “Mi Vivienda” y “Techo Propio” en el exterior.
- Política de Asistencia Humanitaria: incrementar el fondo de solidaridad para los connacionales que se encuentren en situación de indigencia o de necesidad extrema en el exterior.

<ul style="list-style-type: none"> - Política de Promoción del ejercicio de la ciudadanía y la participación democrática de los peruanos en el exterior: fomentar la participación en la vida ciudadana en las sociedades de recepción, fomentar la participación activa del connacional en la vida política nacional y promocionar la interacción permanente con las autoridades consulares.
<p>Políticas o Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de asistencia humanitaria en el exterior, a través de un fondo destinado a los connacionales que se encuentren en situación de indigencia o de necesidad extrema en el exterior y de asistencia legal para quienes lo soliciten. - Reducción de los derechos a pagar en los Consulados para los actos y diligencias de carácter administrativo que se efectúan, a fin de ayudar a la situación de crecientes necesidades de los peruanos en el exterior. - Suscripción o seguimiento de acuerdos de Regularización Migratoria con los países de destino de los migrantes peruanos. - Implementación y negociación de políticas de protección de los derechos de los connacionales en el exterior, protegiendo sus derechos laborales, salud, etc. - Ampliación de la red consular, apuntalando la labor de las actuales oficinas consulares en el mundo, dotándolas de mejores servicios, así como identificando dónde es necesario abrir nuevas oficinas consulares por la alta concentración de migración peruana. - Alentar el acceso al Programa “Mi Vivienda” y de inversión por parte de los connacionales en el exterior y sus familiares. - Facilitar el sistema de envío de remesas a menores costos.

1.6. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Con el propósito de permitir una mejor evaluación de los recursos asignados al Programa 45: Relaciones Exteriores del MRE, principal Programa que explicó el 77,30% del presupuesto inicial de apertura del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2008, se elaboraron los siguientes indicadores:

- a) Acciones Consulares: orientado a cuantificar las actuaciones consulares, legalizaciones y asistencia y protección a los nacionales, que se realizan en la sede central, misiones consulares, secciones consulares de embajadas, consulados honorarios y oficinas descentralizadas.
- b) Acciones promocionales: orientado a cuantificar las acciones de promoción comercial, turística y de inversión y las acciones culturales que se realizan en la sede central, misiones diplomáticas y consulares y oficinas descentralizadas.
- c) Acciones diplomáticas bilaterales: orientado a cuantificar las gestiones político-diplomáticas, económicas, de cooperación, de desarrollo fronterizo, científico-educativas, de derechos humanos, etc. que se realizan en la sede central, embajadas y oficinas descentralizadas.

- d) Acción diplomáticas multilaterales: orientado a cuantificar las gestiones político-diplomáticas, económicas, científico-educativas, salud, derechos humanos, medio ambiente, seguridad, lucha contra las drogas, etc. que se desarrollan en la sede central y representaciones permanentes.

3.3.2.2. Nueva Estructura Funcional Programática

La Estructura Funcional Programática (EFP) para el ejercicio fiscal 2008 refleja los ejes fundamentales de la gestión diplomática dentro del Programa 045 Política Exterior vinculado al MRE: el eje bilateral, el multilateral y el consular. Sobre esta base se ha articulado cada una de las actividades, componentes y metas del Presupuesto de tal manera que exista una mejor correspondencia entre las metas presupuestarias y el tipo de gestión diplomática.

No obstante, al momento de efectuarse la programación del presupuesto para el ejercicio 2009, el recientemente creado Clasificador Funcional Programático (CFP) no ha recogido la propuesta técnica de este Ministerio, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas para reorganizar la Estructura Funcional Programática (EFP), sobre la base de tres (3) **subprogramas temáticos**: a) Relaciones Diplomáticas Bilaterales y Oficinas Comerciales; b) Relaciones Diplomáticas Multilaterales; y c) Relaciones Consulares.

El CFP que regirá para el año 2009, si bien reordena dentro de la administración pública funciones que determinan las principales áreas de acción que desarrolla el Estado, el Programa Funcional 002 Servicio Diplomático vinculado al Ministerio de Relaciones Exteriores sólo establece un Subprograma Funcional 0002 Servicio Diplomático, que no refleja debidamente los ejes fundamentales de la gestión diplomática, que son: el bilateral, el multilateral y el consular.

La existencia de Subprogramas Funcionales específicos en la programación del presupuesto para el año 2010, orientados a cubrir los aspectos bilaterales, consulares y multilaterales facilitaría una mejor evaluación de la gestión del MRE e incluso un mejor control transversal de los recursos empleados en caso se determinen nuevos objetivos estratégicos intersectoriales.

3.3.2.3. El Sistema de Planeamiento Estratégico

El Sistema de Planeamiento Estratégico de Relaciones Exteriores (SPE-RE) fue creado en el año 2003 como una herramienta que coadyuve a la planificación del sector. Su función es permitir a los usuarios programar sus planes de corto plazo (Plan Operativo Anual - POA) y registrar el cumplimiento de los mismos (Registro de Acciones Ejecutadas - RAE).

Desde su puesta en funcionamiento en el año 2004 hasta el 2007, el SPE-RE permitió registrar valiosa información que sirvió como insumo para la elaboración de documentos relacionados con la sustentación y evaluación de los presupuestos anuales e informes sobre logros alcanzados por el sector.

Sin embargo, dicha versión del SPE-RE por razones atribuidas a la falta de una mejor sistematización de la información e interfase con una base de datos relacional, no permitía la extracción de información estadística que coadyuve a la realización de evaluaciones sobre la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores acorde a las pautas impartidas por el Ministerio de Economía y Finanzas para la implementación del Presupuesto por Resultados en la Administración Pública.

Por tal motivo, se está desarrollando la modernización del SPE-RE, que en su versión 2008 tiene como principal novedad la incorporación del Módulo Estadístico, el cual facilitará el análisis cuantitativo de la gestión que a favor del cumplimiento de nuestros objetivos institucionales realizan los órganos del sector Relaciones Exteriores y la red de misiones diplomáticas y oficinas consulares en el exterior. Dicho módulo generará reportes estadísticos al extraer la data cuantificable que los usuarios ingresarán en el Registro de Acciones Ejecutadas (RAE).

Esta nueva versión también ha simplificado la lista de indicadores e incluido nuevos, lo que permitirá extraer data cuantificable, función que realizará el Módulo Estadístico. Asimismo, incluye mejoras sustanciales que permitirán a los usuarios programar sus actividades con mayor facilidad.